

## Palabra de experto

**1** El Reglamento dice que los avisos publicitarios no deben invadir la vía y no deben distraer al conductor. Es lo primero que hacen.

**2** Los paneles más peligrosos son las pantallas gigantes, por la luminosidad que emiten en las noches y que causan mayor distracción.

**3** Para colocarlos, la municipalidad debe consultar al Indeci para determinar los riesgos de ubicación. Están obviando esto.

**4** Se necesita criterio urbanístico para el orden y el ornato. No hay regulaciones respecto a la anulación del paisaje por los paneles.

Luis Quispe enumera los puntos en que pecan las instalaciones de paneles publicitarios.

Escribe:  
**THOR MORANTE**

# ¿Tolerancia Cero?

Expertos en seguridad vial alertas por el actual huaico de publicidad exterior. Mientras, Congreso convoca al alcalde de Lima.

**P**UCUSANA, 3 de la madrugada. Un policía hace señas con una linterna y un camión se detiene. “A ver, luces altas y bajas”, dice fríamente la autoridad. El chofer obedece. “¡Oiga! Sus luces están defectuosas. ¡No pasa!” Y el camión, con la misma iluminación fallida, es obligado a dar media vuelta y retornar al punto de partida. El riesgo no parece haber sido anulado.

El Plan Tolerancia Cero inició sus operativos el 15 de noviembre de 2005, buscando hacerle el pare al transporte pesado que no pase revisiones de luces, neumáticos, estado vehicular, etc. Lo que el plan parece no estar viendo es que los accidentes no suceden solo por fallas vinculadas al vehículo. En la colada se halla la apropiada señalización de las vías y el mismo cumplimiento normativo sobre éstas, por ejemplo, con lo referido a instalación de paneles publicitarios.

Además, un chequeo adecuado necesitaría ser más exhaustivo, como las tan aclamadas revisiones técnicas que no tienen cuándo empezar (CARETAS 1962). Partiendo de ahí, Tolerancia Cero parece un nombre más rudo de lo que realmente implica: muchos “peros”.

### INSEGURIDAD VIAL

Ruta al sur, el primer peligro no es necesariamente el estado de los vehículos. La razón: una avalancha de paneles que no cumplen, mayoritariamente, las regulaciones de instalación, es la causante de distracciones y accidentes (CARETAS 1963). Luis Quispe Candia, presidente de la ONG Luz Ámbar, especializada en temas de transporte, nos da un primer punto a revisar: “Los avisos, en carretera, deben estar ubicados a 15 metros de la vía y a una distancia no menor de 400 metros entre cada uno”.

Para darse una idea, CARETAS decidió hacerla



FOTO: OSCAR MEDRANO

## URBANISMO

“Está prohibido en la vía colocar propaganda u otros objetos que puedan afectar la señalización”.

Congresista Álvaro Gutiérrez, horrorizado por el caos panelero, tomó cartas en el asunto. Abajo: Hay paneles tan gigantes que parecen de Ripley.



Acceso inmediato al resto de este artículo, a todo el contenido de CARETAS y a una serie de servicios adicionales suscribiéndose en [www.caretas.com.pe](http://www.caretas.com.pe)

ILUSTRACION PERUANA  
**Caretas**